

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15844 LEÓN

Edicto

D./D^a. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de 1^a instancia nº 8 y mercantil de León, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial Sección I declaración concurso 0000077 /2021 y NIG nº 24089 42 1 2021 0003058, se ha dictado en fecha 17 de marzo de 2021 Auto de declaración de concurso voluntario consecutivo del deudor Juan Carlos Parra Ramos, con DNI nº 09020068C, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el territorio de esta circunscripción.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la Administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a D. José Ramón Cerezales López con DNI nº10073817R, con domicilio postal en avenida de España nº 26 3º C Ponferrada-León y dirección electrónica concurso.jparra@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del TRLC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: <https://www.publicidadconcursal.es>

leon, 26 de marzo de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Heriberto Jimeno Álvarez.

ID: A210019457-1